

ORD. : N° 3079 /

ANT. : 1.-Carta del Sr. Claudio Parra Perez
fecha 09/10/2015.
2.-Certificado N° 003851 de fecha
01/03/2012 de Aguas Andinas.
3.-Especificaciones Técnicas y Tres
Plano del Proyecto

MAT. : Proyecto de arranque de Agua
Potable ubicado en la Ruta 5 Sur,
Parcela N°206-208, lote 1, Comuna
de Paine, Provincia de Maipo,
Región Metropolitana.

INC , : Copia de todos los antecedentes

Santiago, 30 OCT 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFE DIVISION DE INGENIERIA D.V.

Adjunto remito a Ud., en armonía a los procedimientos normativos vigentes, los antecedentes del Proyecto de arranque de Agua Potable ubicado en la Ruta 5 Sur, Parcela N°206-208, lote 1, Comuna de Paine, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

Por lo precedentemente expuesto y en virtud que lo solicitado se encuentra en un camino publico de carácter nacional y a la fecha concesionado; al respecto, es ineludible su pronunciamiento para emitir la aprobación del proyecto de ejecución, si procede.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Sr. I.F. de Explotación Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago, Merced 753, piso 4
- Jefe Provincial Vialidad Maipo DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9224429

N° DE PROCESO
DVRM. 9259710

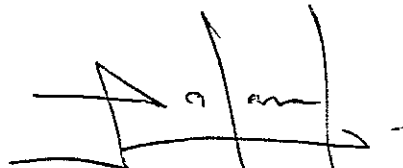
Sr. Claudio Aravena Ríos
Director Regional de Vialidad
Region Metropolitana
Presente:

Por medio de la presente solicito autorización para efectuar trabajos en faja de tierra para ejecutar arranque de agua potable.

El trabajo se realizara en Ruta 5 Sur Parcela N° 206-208, lote 1 de la Comuna de Paine.

Se adjunta plano y especificaciones técnicas.

Atte.



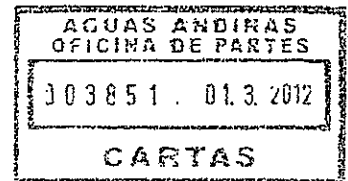
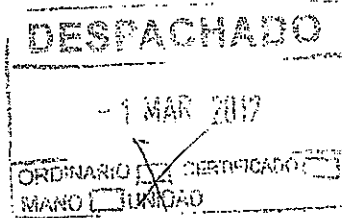
Claudio Parra-Perez
Constructor Civil
Fono: 95396207
claudioparrap@hotmail.com

Buín, 09 de Octubre de 2015

N° DE PROCESO
DVRM 92244281

4495





Señor
Cristian Kast Rist
Inmobiliaria San Miguel Ltda.
Parcela N° 76
Paine.

REF: N° Solicitud 1-31890093 (Proyecto Reingreso AP y AS)
NNSS 1-DP4AW

De nuestra consideración:

Respecto de la documentación presentada con fecha 14 de Febrero de 2012, correspondiente al proyecto domiciliario de la propiedad ubicada en Ruta 5 Sur, Parcela N° 206-208, Lote 1., comuna de Paine, para la instalación de un arranque de Agua Potable de diámetro 25 mm proyectado y una Unión Domiciliaria de diámetro de RES. Seremí Salud162055 del 27.10.2011 mm me permito informarle que el proyecto presentado, fue revisado sólo en los aspectos reglamentariamente atingentes a esta empresa y **NO PRESENTA OBSERVACIONES.**

Este proyecto está afecto al procedimiento de verificación metrológica de los medidores de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102° del DS MOP 1.199 del 28 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2005 y al procedimiento indicado por ORD SISS N°18 del 04/01/2008. El servicio de verificación metrológica deberá ser contratado con una Empresa, inscrita en los registros que Aguas Andinas mantiene para estos efectos, en forma previa a la solicitud de conexión del proyecto.


Según lo establecido en el Decreto Supremo M.O.P. N° 50 de 2002, Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (R.I.D.A.A.), la responsabilidad ante el propietario por el proyecto y la construcción de las instalaciones domiciliarias, corresponde exclusivamente al proyectista y contratista, respectivamente.

Me permito recordarle que en la presentación del Proyecto Definitivo se deberá registrar claramente los siguientes antecedentes:

- Número y fecha del Certificado de Factibilidad.
- Número de ingreso del Proyecto 1-DP4AW.
- Destino de la Propiedad.
- Número de cliente asignado por esta empresa.

Su ejecutivo de atención es la Ingeniero Civil Margarita Vallejos, con quien podrá comunicarse a través del correo electrónico mvallejos@aguasandinas.cl.

Saluda atentamente a Ud.


Patricio Sebastián V.
Jefe de Nuevos Servicios
Gerencia Zona Maipo

PSV/mv
C.C.

- Osvaldo Castro Román Santa Juana N° 686 Maipú
- Oficina de Partes
- Archivo
- Lote N° 195

ESPECIFICACION TECNICAS

OBRA : INSTALACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE DIAM: 25 MM.
CON MAP 25 MM. EN FAJA VIAL EN TIERRA

UBICACIÓN : CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR PARCELAS N° 206-208, lote 1, PAINE

PROYECTA : CLAUDIO PARRA PEREZ

CONSTRUYE : CONTRATISTA DE AGUAS ANDINAS SA.

CONDICIONES:

RUTA : 5 SUR
KM. : 42,4
PROFUNDIDAD : 1,1 METROS.
TIPO ATRAVIESO : NO HAY
LONGITUD : 1,5 METROS.
DUCTO DE A. P. : HDPE 25 MM.
PLAZO DE EJECUCION : 1 DIA

1.- GENERALIDADES

Los trabajos se desarrollaran en conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas, plano y lo indicado en el Manual de Carretera Volumen 5 Especificaciones Técnicas Generales, parte (MC-V5) año 2010.

El contratista deberá cumplir con los Artículos 102 inciso primero y tercero y 165 inciso séptimo de la ley de Transito, notificando al ente policial del tipo de obras a ejecutar y el periodo en que la faja fiscal permanecerá ocupada a consecuencia de las mismas.

Se deberá colocar la señalización de faenas fabricada de acuerdo a la normativa vigente de la Dirección de Vialidad y cumplir con lo dispuesto en el Decreto N° 90/2002 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Las placas de las señales serán metálicas e irán revestidas con material reflectante en toda su superficie.

Además será de cargo del contratista los daños que ocasione a terceros, tanto por la acción de excavaciones como por los depósitos de escombros y materiales.

Todos los materiales y otros elementos que sean necesarios en la instalación que se especifica, serán suministrados por el contratista.

2.- MOVIMIENTO DE TIERRA

2.1.- Excavación:

Previamente se procederá a la instalación de la señalética correspondiente a esta faena. Tomadas todas las medidas de seguridad se procederá a la excavación en forma manual. Esta excavación se realizará a la profundidad suficiente para no dañar la matriz existente en el lugar.

2.2.- Instalación de arranque de Agua Potable diam. 25 mm.

Se instalará arranque normalizado en tubería de HDPE de diám. 25 mm. Su instalación se ejecutará según normas técnicas de Aguas Andinas S.A., vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de Inicio de Obras a la Subgerencia de Extensión de Redes Proyectos Domiciliarios.

2.3.- Relleno de Excavación:

La primera capa será material fino (arena o tierra arneada), para proteger la matriz.

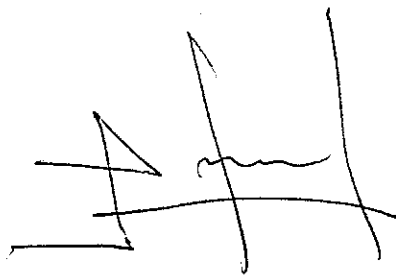
El relleno de estas excavaciones serán mediante capas sueltas de 0,20 mts., de espesor como máximo, con material proveniente de las mismas excavaciones, compactadas hasta obtener el 90 % del de la D.M.C.S.

2.4.- Transporte de Excedentes:

Se trasladarán a los sitios que indique la Inspección Aguas Andinas S.A. y acepte la I. M. de Buin.

2.5.- Señalética:

Terminada la faena se procederá al retiro de toda la señalética correspondiente.



CLAUDIO PARRA PEREZ
CONSTRUCTOR CIVIL

Buin, 09 Octubre, 2015

OBRA: Proyecto Instalación de Arranque de Agua Potable, Ruta 5
 Sur Parcela N° 206-208, lote 1, Paine

PROGRAMACIÓN

ITEM	TAREA	DURACIÓN	Octubre, 15				Noviembre, 15			Diciembre, 15			
			3	4	1	2	3	4	1	2	3		
1	Autorización de Vialidad Regional	3 sem	X	X	X	X							
2	Coordinación trabajos Aguas Andinas	6 sem	X	X	X	X	X	X	X	X			
3	Ejecución de Obra	1 sem									X	X	